

COMERCIALIZADORA DEL SUR VEDUE S.A.

“ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA COMERCIALIZADORA DEL SUR VEDUE S.A.”

En la ciudad de Azogues, a los veinte y cinco días del mes de marzo del año dos mil dieciocho, a las nueve horas, en las oficinas de la compañía ubicadas en la calle Augusto Sacoto Arias 3-47y Av. De los Alcaldes del cantón Azogues, se reúnen los socios de la compañía VEDUE S.A.: Sra. Maria Alexandra Talbot Borrero propietaria de trecientas acciones de un dólar cada una, el Ing. Juan Guillermo Talbot Borrero propietario de trecientas acciones de un dólar cada una; y la Sra. Ana Gabriela Talbot Borrero propietaria de doscientas acciones de un dólar cada una. Una vez que está presente, la totalidad del capital social de la compañía, los accionistas deciden constituirse conforme lo determina su Estatuto social, la ley de Compañías y demás normas legales pertinentes para tratar el siguiente orden del día.

1. **Informe de Gerencia.**
2. **Presupuestos de Estados Financieros del año 2017.**

Los accionistas, acuerdan por unanimidad los puntos a tratarse en esta junta.

Preside la junta la Señora Alexandra Talbot Borrero; actúa como secretaria, la señora Ana Gabriela Talbot Borrero.

La Señora Alexandra Talbot Borrero, pone en conocimiento de los accionistas el siguiente orden del día, esta elevado a moción y se indica:

1. **Informe de Gerencia.**- los presentes conocen el informe presentado por la Gerencia, mismo que es aprobado por unanimidad.
2. **Presupuestos de estados financieros del año 2017.**- así también se presentan los estados financieros del año 2017, mismos que son conocidos por todos los accionistas y se los aprueba por unanimidad.

Habiéndose tratado y resuelto el orden del día, la señora Alexandra Talbot Borrero dispone un receso para la redacción del acta. Reinstalada la sesión de socios a las 15H00 del mismo día miércoles 25 de marzo de 2018, y encontrándose presente la totalidad del capital social de la compañía, se da lectura al acta correspondiente y se aprueba de forma unánime el contenido de la

